

CONVOCATORIA LEER PARA SOÑAR

PROGRAMA MUNICIPAL ACCIONES PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA EN LA PRIMERA INFANCIA EL MARQUÉS, QUERÉTARO.



DIRIGIDO A ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL PREESCOLAR LOCALIZADAS AL INTERIOR DE EL MARQUÉS, QUERÉTARO, QUE PRETENDAN APOYO DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL PARA IMPLEMENTAR UN ESPACIO QUE FUNCIONE COMO BIBLIOTECA INFANTIL QUE FOMENTE LA LECTURA EN SU COMUNIDAD ESTUDIANTIL.

CONVOCATORIA 2026

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Fomentar la educación a través de la lectura especializada con enfoque de infancias, en los planteles de educación pública de nivel preescolar, de El Marqués, Querétaro.

TIPO DE AYUDA:

Se entregará ayuda social de tipo económico, con la finalidad de que el Comité de padres de familia adquiera el mobiliario y material bibliográfico para la habilitación de la biblioteca infantil; que deberá incluir libros en braille y macrotipo.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Ser escuela pública de nivel preescolar.
- Domicilio en el Municipio El Marqués, Qro.
- Contar con Comité Escolar.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN:

- No disponer de biblioteca en el plantel educativo.
- No haber recibido beneficio similar durante la administración pública municipal 2021-2024.
- Grado de vulnerabilidad y marginación de la zona donde se encuentra el centro educativo.

DOCUMENTOS:

- Escrito de petición dirigido al Presidente Municipal, en hoja membretada de la institución educativa, en la que deberá indicar: datos generales de identificación del plantel educativo, antigüedad del plantel, población académica; razones que motivan su petición, el que deberá contar con firma autógrafa de las personas que fungen como Comité de padres de familia así como la firma de la persona que dirige la escuela.
- Carta Compromiso.
- Identificaciones oficiales de las personas que promueven la solicitud, las que deberán tener domicilio al interior de El Marqués, Querétaro.

d) Clave Única de Registro Poblacional (CURP) de los integrantes del comité.

e) Constancia de Situación Fiscal actualizada (2026) del presidente, tesorero y secretario del comité de padres de familia.

f) Comprobante de domicilio de las personas que integran el Comité, con antigüedad no mayor a tres meses a la fecha de su presentación.

g) Comprobante de titularidad de cuenta bancaria, a nombre de la persona que funja como Tesorera del comité, acompañada del formato de protesta de decir verdad en el que manifieste que no tienen adeudos con la institución bancaria, en la que se depositará el apoyo social para la escuela.

h) En su momento, llenar y firmar la Carta de agradecimiento que le proporcionará la ejecutora.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas, deberán presentar la solicitud agregando los requisitos previstos en las Reglas de Operación y en la Convocatoria, directamente en las oficinas de la Secretaría de Fomento Educativo y Atención Ciudadana de El Marqués ubicadas en Carretera Estatal 210 número 6301, Jesús María, El Marqués, Querétaro, en el horario de las 9:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes, excepto días inhábiles o festivos, del 1 al 23 de septiembre de 2026.

“Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.